



I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° _____ 002 _____ /

TALAGANTE, 27 de noviembre del 2013.

RECHÁZASE LA CONSULTA COMITÉ LA ILUSIÓN, RESPECTO DE SOLICITUD PARA CAMBIO DE NOMBRE CALLE, PASAJE Y PLAZA.

En el día de hoy, por votación unánime de los miembros Titulares asistentes del Consejo Comunal de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, presidido por Vicepresidente Don Waldo Cobarrubias Peñaloza; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°002 de fecha 27 de noviembre del 2013, y conforme a lo indicado en el Reglamento 006 de fecha 19 de agosto del 2013, y acuerdo 001 de fecha 28 de agosto del 2013 los Sres. Consejeros aprueban el siguiente:

ACUERDO N° 002, Recházase consulta realizada por el Comité La Ilusión de Talagante para cambio de nombre de la Villa, Pasaje y Plaza propuesto por el Comité del Proyecto Habitacional del mismo nombre, por falta de antecedentes.

ENCÁRGUESE a la Secretaría Municipal la materialización del presente acuerdo.



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCR/acf.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Cartelera